

DECRETO ALCALDICIO - N° 000514

Casablanca,

14 FEB. 2011

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de la contratación para la confección e instalación de señaléticas para la casa consistorial.
 - 2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Llámese a Propuesta Pública para la confección e instalación de señaléticas para la casa consistorial, con el propósito de contribuir en la orientación de los usuarios y mejorar la imagen de la institución.



II.- Apruébense las bases y demás antecedentes

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Leopoldo Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución
Alcaldía ✓
Dir. Finanzas
Jurídico
RR.PP